



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 13 JUN 2011

VISTO:

La Resolución C.S. N° 074/11.
La Ordenanza C.S. N° 122 y sus modificatorias, Ordenanzas N°s. 126 y 128.
El Código Electoral Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto se convoca a elecciones de representantes a los claustros de: **No Docentes, Graduados y Alumnos**, para renovar los Cuerpos Colegiados de la Universidad.

Que La Ordenanza C.S. N° 122 establece que a tal efecto deberá designarse una Junta Electoral en cada Facultad.

Que por lo tanto corresponde designar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales que entenderá en el proceso electoral a desarrollarse en el presente año en esta Facultad según la Ordenanza del visto.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar la **JUNTA ELECTORAL** de la Facultad de Ciencias Naturales, la que estará integrada por las siguientes personas:

REPRESENTANTES DOCENTES:

Titular: Gloria ALVARADO
Suplente: Marta DIAZ

REPRESENTANTES NO DOCENTES:


Titular: Mónica BECERRA
Suplente: Lucía SCARSELLI


REPRESENTANTES ALUMNOS:

Titular: Facundo Leonardo MALDONADO
Suplente: María Laura CONTRERAS

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados e incorpórese a su legajo, elévese a la Junta Electoral Central, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 187 11


Dra. Silvia Estevan Bechior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.